



LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL N°218/18
LINEA "D"
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEÑALAMIENTO
CIRCULAR CON CONSULTA N° 05

Buenos Aires, 31 de mayo de 2019

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la licitación las respuestas a las consultas recibidas.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



Índice de la Circular:

1. CONSULTA 04 PUNTO 01: ALARMAS FONOLUMINOSAS.....	3
2. CONSULTA 04 PUNTO 03: DETECCIÓN SECUNDARIA.....	3
3. CONSULTA 05 PUNTO 01: INTERVENCIÓN DE LOS CONTRATISTAS.....	4
4. CONSULTA 05 PUNTO 02: PANELES DE AISLACIÓN ACÚSTICA.....	4
5. CONSULTA 05 PUNTO 03: TRABAJOS DE DESMONTAJE.....	5
6. CONSULTA 05 PUNTO 04: PROCEDIMIENTO DE INGRESO DE LOS CONTRATISTAS.....	5
7. CONSULTA 05 PUNTO 05: PLAN DE TRABAJOS - INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN EL MATERIAL RODANTE.....	5
8. CONSULTA 05 PUNTO 07: OBRADOR.....	6
9. CONSULTA 07 PUNTO 01: SERVICIOS PARCIALES.....	6
10. CONSULTA 07 PUNTO 02: FRENO DE EMERGENCIA.....	6
11. CONSULTA 07 PUNTO 03: PROGRAMAS DE OPERACIÓN TEÓRICOS.....	6



CONSULTAS:

1. Consulta 04 Punto 01: Alarmas fono-luminosas

"En las Especificaciones técnicas Particulares "002_13062-LD-SiG-ETP_2018-v15", en el ítem "I" del Punto 1.4 "Descripción de los Trabajos" en la página 9 dice:

Debido a la circulación de trenes hacia o desde los lugares de estacionamiento de los mismos se deberá implementar un sistema de alarmas fono-luminosas en dichas zonas que prevengan al personal que eventualmente se encuentre allí sobre la circulación de trenes en el sector. Aplica para las cocheras Congreso de Tucumán y Canning solamente.

Rogamos nos informen las ubicaciones y cantidades de avisos con fono-luminosas actuales y los nuevos a proveer."

RESPUESTA:

Se deben proveer avisos con alarmas fono-luminosas para reemplazar a las existentes y aquellas que sean necesarias de acuerdo con el diseño de detalle del sistema ofertado.

Actualmente hay instaladas 27 alarmas fono-luminosas en los siguientes lugares:

- CATEDRAL (O) CRUCE, CATEDRAL: SALA TEC.
- 9 DE JULIO: VIA ENLACE.
- TRIBUNALES: SALA TEC.
- PUEYRREDON: BOMBA.
- CANNING (PARAGOLPE), CANNING (E) ENTRADA, CANNING (E) VESTUARIO, CANNING (O) OFICINA, CANNING (O) ENTRADA.
- PZA. ITALIA (E) VEST., PZA. ITALIA (E) BOMBA, PZA. ITALIA (O) SALA TEC.
- HUMBOLT: BOMBA.
- FITZ ROY: BOMBA.
- BOMPLAND: BOMBA.
- HERNANDEZ: BOMBA.
- JURAMENTO SUROESTE, JURAMENTO NOROESTE.
- CONGRESO SURESTE, CONGRESO NORESTE, CONGRESO (PARAGOLPES 1), CONGRESO (PARAGOLPES 2), CONGRESO (PARAGOLPES 3), CONGRESO (PARAGOLPES 4), CONGRESO (O) VIAS 1-3, CONGRESO (O) VIAS 2-4.

2. Consulta 04 Punto 03: Detección Secundaria

"En el Estudio de Viabilidad de un Sistema CBTC con los Materiales Rodantes CNR y ALSTOM Líneas A y D, SYABD-MRO00-IT-00000-0015-01 artículo 3.2 "Arquitectura del Sistema CBTC a bordo", dice en la página 16:

Además, el sistema debe permitir realizar un seguimiento de manera segura de:

- Los trenes equipados por un sistema CBTC,



- *Los trenes no equipados o en falla, y detectados por un sistema de detección secundaria (circuito de vía).*

Entendemos que el término "circuito de vía" se refiere a sistemas de detección de trenes basados en circuitos audiofrecuentes. No obstante, en el artículo 4.2.2 de las Especificaciones Técnicas Particulares 13062-LD-SIG-ETP_2018-V15, en el punto 4.2.2 Detección secundaria dice:

La detección secundaria se proporcionará mediante contadores de ejes.

Rogamos nos confirmen que la detección secundaria se realizará exclusivamente mediante contadores de ejes."

RESPUESTA:

La detección secundaria deberá realizarse exclusivamente mediante contadores de ejes.

3. Consulta 05 Punto 01: Intervención de los contratistas

"El documento "001_SYABD-SEN00-RQ-00000-0011-06_SEN_GP_10_Etapa-1.pdf", ítem 12.1, requisito [ID: BAD_SEN_500], menciona: "El Contratista SEN debe considerar los equipos y maquinaria necesarios y suficientes para llevar a cabo los montajes e instalaciones, contando con el personal necesario y calificado para su ejecución. El Empleador y/o su representante se reservan el derecho de pedir el retiro del personal que, a su juicio no esté calificado para realizar los trabajos objeto de la presente especificación.

Para el buen desarrollo de esta fase, el Contratista SEN debe informar con anticipación al Empleador y/o su representante y al Operador/Mantenedor de la línea de sus necesidades especiales (Tren, operador, apoyo, entornos especiales, vías energizadas y en operación) en sitio, bajo reserva de lo que se pueda ofrecer.

Esta fase es la más crítica para la coordinación general del proyecto, las zonas de intervención de los Contratistas están normalmente compartidas entre ellos, pero para permitir las fluctuaciones normales de realización de cada uno, se debe poder compartir zonas entre varios Contratistas. El Contratista SEN debe tomar en cuenta esta situación en el alineamiento de su programa y la carga de sus cuadrillas."

Para la declaración: "... las zonas de intervención de los Contratistas están normalmente compartidas entre ellos... "

Pregunta: ¿Cuáles son las actividades previstas para la socialización con otros subcontratistas que no son parte del proyecto de modernización, considerando que las multas por retraso no se comparten?"

RESPUESTA:

Será responsabilidad del Contratista coordinar las tareas y actividades de todos sus subcontratistas y/o Sistemas.

En caso de existir otros Contratos en ejecución diferentes al licitado, SBASE se encargará de dicha coordinación.

4. Consulta 05 Punto 02: Paneles de aislamiento acústica

"El comitente pide que sea cotizado el retiro y traslado de los paneles de aislamiento acústica, según el documento "017_Planilla_Cotizacion_IF-2019-03052078-+++-SBASE" ítem 15.2 "Retiro y traslado de paneles de aislamiento acústica". Rogamos



informar la ubicación a dónde los paneles deberán ser trasladados después de su remoción.”

RESPUESTA:

Los paneles deberán trasladarse hasta el depósito que SBASE posee en la intersección de las calles Alberti y Pavón en la CABA.

5. Consulta 05 Punto 03: Trabajos de desmontaje

"Eliminación equipos no usados: El Contratista SEN debe retirar, luego de la puesta en servicio del nuevo sistema, todas las instalaciones pertenecientes al sistema saliente (incluyendo sin limitarse a cables, señales, máquinas y timonería, y demás elementos) y disponer los materiales en un depósito a designar por el Empleador y/o su representante dentro de la CABA.

Pregunta: Entendemos que el cliente pondrá a disposición una o más personas de su equipo para supervisar el trabajo de desmontaje y suministrar vehículo (s) en línea para la carga y retiro de materiales y equipos instalados a lo largo de la vía y túneles durante el proceso de desmontaje. ¿Es correcto el entendimiento?"

RESPUESTA:

El entendimiento es parcialmente correcto.

Los trabajos de desmontaje serán supervisados por personal que SBASE designará para tal fin. Las herramientas, equipos y/o vehículos que se necesiten para la ejecución de dicha tarea están a cargo del Contratista del Sistema de Señalamiento.

6. Consulta 05 Punto 04: Procedimiento de Ingreso de los Contratistas

"¿Cuánto tiempo debemos considerar para el procedimiento del ingreso de los contratistas y equipos ferroviarios en la red? Por favor enviar el procedimiento vigente actualizado.

Confirmar si los cursos de ingreso de subcontratistas serán semanales y cuál es la capacidad de entrenamiento disponible.”

RESPUESTA:

El procedimiento de ingreso es el que se adjunta en el Anexo IV del PCP.

Los cursos, de Seguridad e Higiene y de Puesta a Tierra, se hacen una vez y tienen una validez de un año.

7. Consulta 05 Punto 05: Plan de trabajos - Instalación de Equipamiento en el Material Rodante

"En el PLAN DE TRABAJOS PRELIMINAR Y PLAZOS DE EJECUCIÓN (015_LD_Etapa-1_Plan_de_Trabajos_Plazos_v08), ítem 2 Plan de trabajos preliminar y ítem 2.1 Generalidades, menciona a razón de un (1) tren cada veinticinco (25) días, prever un delay mínimo de 3 días entre MRO y MRO y disponibilidad para trabajar en el MRO 24 x 7.

Pregunta: Rogamos confirmar que en el caso que la instalación termine antes de los 25 días, será puesto a disposición prontamente otro MRO para hacer los trabajos de modificación inmediatamente el primero haya sido entregado, aumentando de esta forma la productividad mensual y permitiendo que se cumplan los plazos solicitados..”



RESPUESTA:

En el caso que el Contratista ponga a disposición de SBASE y del Operador del servicio el MRO que ya haya intervenido antes de los 25 días, y que éste compruebe y certifique su perfecto estado de funcionamiento en modo ATP para volver a prestar servicio comercial tal lo requerido en el Pliego, podrá ser puesto a disposición del Contratista el siguiente MRO a intervenir contemplando un delay mínimo de 3 días entre MRO y MRO.

8. Consulta 05 Punto 07: Obrador

*"¿SBASE pondrá a disposición un área cerca de línea D para el uso del obrador?
¿Dónde se ubicaría?"*

RESPUESTA:

Favor remitirse a lo informado en el PCP, numeral **7. Obradores – Ocupación de la vía Pública.**

9. Consulta 07 Punto 01: Servicios Parciales

"En el punto 3.3.2 del PET "001_SYABD-SEN00-RQ-00000-0011-06_SEN_GP_10_Etapa-1_V35" se habla de servicios parciales en casos particulares. Es nuestro entendimiento que estos servicios parciales serán predeterminados en una biblioteca, en la cual el operador puede introducir el número de destino predeterminado. Rogamos confirmar que nuestro entendimiento es correcto."

RESPUESTA:

Se confirma, el entendimiento es correcto.

10. Consulta 07 Punto 02: Freno de Emergencia

"En el punto 5.6.3 del PET "001_SYABD-SEN00-RQ-00000-0011-06_SEN_GP_10_Etapa-1_V35" se habla de la prueba del freno de emergencia. Es nuestro entendimiento que el estado del freno de emergencia debe ser chequeado al inicio del servicio del tren una vez al día como una entrada del material rodante. En el caso del estado "not ok" deberá enviarse una alarma al PCO. Rogamos confirmar que nuestro entendimiento es correcto."

RESPUESTA:

Se confirma, el entendimiento es correcto.

11. Consulta 07 Punto 03: Programas de Operación Teóricos

"En el punto 6.3.1 del PET "001_SYABD-SEN00-RQ-00000-0011-06_SEN_GP_10_Etapa-1_V35" se habla de Programas de Operación Teóricos. Es nuestro entendimiento que puede cargarse un set de Programas Teóricos predeterminados en cualquier momento. Rogamos confirmar que nuestro entendimiento es correcto."

RESPUESTA:

Se confirma, el entendimiento es correcto.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: LP 218/18 CCC 05

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.